

Riobamba, 19 de julio de 2019

Señora
María Augusta Guevara Cabrera
Ciudad

De mis consideraciones

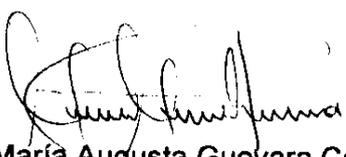
Me es grato comunicar a usted que, la compañía denominada MG RADIOHOLA CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Novena de la ciudad de Riobamba, el 15 de julio de 2019, inscrita con el repertorio No. 2689, el 17 de julio de 2019, en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, en el título DECLARACIONES, en su número TRES, se designó a Usted como PRESIDENTE de esta compañía, por el periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; sus atribuciones están establecidas en el Art. 24 del estatuto social.

A Usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, así como presidir las sesiones de la Junta General. Sus demás atribuciones constan en el artículo veinte y cuatro de los estatutos sociales.

Atentamente,


Natalia Atarón Díaz
0603366683
Secretario Ad- hoc

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.
Riobamba, 16 de julio de 2019


María Augusta Guevara Cabrera
CI: 0603610221

EXP: 7530-00
N° TRAMITE: 50703-C041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7530-00

TRÁMITE NÚMERO: 3449



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2735
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	362
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MG RADIOHOLA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUEVARA CABRERA MARIA AUGUSTA
IDENTIFICACIÓN	0603610221
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA GARCÍA

